



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Capital Humano y de los organismos correspondientes, que informe a esta Honorable Cámara, respecto de los fondos públicos asignados y ejecutados para la Escuela de Educación Técnica N.º 3161, localidad de Chicoana, provincia de Salta, en relación con el expediente N.º 0110048-273719/2021, correspondiente a un convenio firmado y fondos asignados durante la presidencia de Alberto Fernández, así como toda otra medida administrativa, financiera y operativa llevada a cabo en torno al proyecto de refacción, ampliación o traslado de dicha institución educativa.

En particular, se solicita:

1. Detalle completo del monto total asignado por el Estado Nacional a la Escuela de Educación Técnica N.º 3161 de Chicoana desde el año 2021 a la fecha, incluyendo fondos provenientes de convenios bilaterales Nación-Provincia, Plan de Mejora Institucional, Entornos Formativos, Fondo Escolar y todo otro programa dependiente del Ministerio de Educación de la Nación o del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET).
2. Identificación de todas las resoluciones, decretos, disposiciones administrativas u otros instrumentos legales que autorizaron la asignación, transferencia, ejecución o reprogramación de dichos

fondos, indicando fechas, montos, objeto del gasto y organismos responsables de la ejecución.

3. Origen, destino específico y mecanismo de distribución de los fondos, indicando si fueron girados directamente a la provincia de Salta, a la institución educativa o a otro organismo interviniente, con fechas, cuentas receptoras y finalidad exacta.
4. Estado actual del proyecto de refacción, ampliación o relocalización de la escuela, detallando si hubo licitación, adjudicación, empresa contratista, inicio de obra, plazos contractuales y grado de avance físico y financiero.
5. En caso de no haberse ejecutado total o parcialmente el proyecto, informar si los fondos fueron reprogramados, retenidos, utilizados con otro destino o devueltos, indicando las razones y responsables de dicha decisión.
6. Participación y rol específico de los siguientes organismos en la asignación, seguimiento, control y rendición de cuentas de los fondos mencionados:
 - Ex Ministerio de Educación de la Nación
 - Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET)
 - Ministerio de Educación de la provincia de Salta
 - Municipio de Chicoana (si corresponde)
7. Existencia de reuniones, comunicaciones oficiales, informes o actas entre las autoridades nacionales, provinciales o municipales y la comunidad educativa de la escuela referidas al proyecto y al destino de los fondos comprometidos.
8. Información detallada sobre eventuales auditorías internas o externas, investigaciones, actuaciones sumariales o denuncias administrativas y/o penales iniciadas por la falta de ejecución, desvío o uso indebido de los fondos asignados.

9. Relación contractual y financiera entre el INET y la provincia de Salta, especificando si se realizaron pagos o transferencias directas vinculadas al proyecto de infraestructura de la Escuela Técnica N.º 3161 y cuál fue el seguimiento correspondiente.

10. Medidas adoptadas o previstas para identificar el destino final de los fondos, recuperar montos eventualmente desviados o no ejecutados, y asegurar el cumplimiento de los fines para los que fueron oportunamente asignados.

EMILIA OROZCO
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

El presente pedido de informes tiene como objetivo esclarecer uno de tantos casos que reflejan la forma en que el kirchnerismo, durante la presidencia de Alberto Fernández, utilizó el aparato del Estado para simular gestión, repartir fondos como si fueran propios y desentenderse del resultado final, dejando a las instituciones —y sobre todo a los argentinos— a la deriva.

El entonces Gobierno nacional anunció una inversión de \$270 millones de pesos para la Escuela de Educación Técnica N.º 3161 de Chicoana, Salta, en el marco de un convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación (entonces a cargo de Jaime Perczyk) y el Ministerio de Educación de la provincia de Salta, encabezado por Matías Cánepa. Esta asignación fue formalizada mediante el expediente N.º 0110048-273719/2021.

Tuve la oportunidad de visitar personalmente la escuela. Lo que vi fue desolador: una institución que se cae a pedazos, con techos en mal estado, infraestructura deficiente y condiciones inseguras tanto para alumnos como para docentes. Lejos de reflejar una inversión de cientos de millones de pesos, la escuela está peor que antes. No hay un solo indicio de que las obras hayan comenzado. Solo hay abandono.

Por si fuera poco, el gobierno provincial propuso trasladar la escuela a un terreno alejado, sin luz, sin agua, sin servicios básicos y sin acceso. Esta propuesta fue rechazada por la comunidad educativa, que claramente percibe que se pretende ocultar un fracaso bajo una supuesta "relocalización", cuando en realidad se trata de eludir responsabilidades y enterrar el problema.

Esta escuela técnica no es una más. Es una institución clave para todo el Valle de Lerma. Recibe alumnos de Chicoana, Cerrillos, La Merced, Campo Quijano, Rosario de Lerma, El Carril, Coronel Moldes, y de numerosos parajes rurales. Jóvenes que viajan muchos kilómetros cada día para estudiar, con la esperanza de formarse y progresar.

Lo que queda es el relato. Un relato que, como tantas veces en el pasado, confunde anuncio con gestión, propaganda con resultados y gasto con inversión.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

EMILIA OROZCO
Diputada Nacional